



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

ADENDA N° 1 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-084-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”.

AGOSTO 2022
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



El señor **TC. JORGE HORACIO GONZÁLEZ CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.610 expedida en Bucaramanga, nombrado como DIRECTOR Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, mediante acta de posesión militar No. 018 de fecha 30 de enero de 2021, en calidad de competente contractual, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 *“Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y convenios”* emanada por el Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado por la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegando parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V. y,

CONSIDERANDO

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN está interesado en contratar **LA “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”**

Que el día veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022), se efectuó la publicación de el estudio previo e invitación publica en el Sistema Electrónico para la contratación Pública: WWW.SECOPII.GOV.CO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-084-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”.

Que el término para presentar observaciones a la invitación publica fue establecido hasta el día veintinueve (29) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022) a las 19:00 horas; siendo recepcionada mediante la plataforma del SECOP II dos observaciones por parte de las firmas **IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S y MORARCI GROUP S.A.S** sobre aspectos técnicos habilitantes especificaciones técnicas de los elementos solicitados)..

Que teniendo en cuenta las observaciones y una vez verificadas por el comité estructurador, se da respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas No. 2, acogiendo de manera parcial algunas observaciones de tipo técnico, por tal circunstancia, se determina necesario modificar la invitación publica, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

La entidad busca dentro de los procesos de contratación adelantados por la misma, garantizar en todo momento la pluralidad de oferentes en concordancia con la satisfacción del interés general, la calidad de los bienes y servicios que deberán ser recibidos y las condiciones que permiten mejorar la necesidad planteada, sin tener en consideración factores subjetivos.

Con base en el anterior precepto, la entidad considera necesario determinar bases y reglas justas dentro del presente proceso contractual que permitan dar mayor aplicabilidad al principio de selección objetiva y transparencia, garantizando la participación masiva de oferentes que se

encuentren en la capacidad jurídica, técnica y económica para el desarrollo de las actividades a contratar, asimismo, se pueda satisfacer la necesidad de acuerdo a las condiciones existentes en el mercado, sin ocasionar traumatismos durante la ejecución del futuro contrato.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en relación a las Adendas, esto es:

Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO)

Asimismo, dispone:

Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres (3) días antes de la presentación de las Ofertas. En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. (SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO).

Que es jurídicamente viable expedir la presente Adenda No. 001, toda vez que la misma se publicará en días hábiles, no afectará la Selección Objetiva y permitirá seleccionar al oferente con la propuesta más favorable, que cumpla con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el presente proceso contractual. Asimismo, se permitirá la aplicación del principio de concurrencia, transparencia, economía, publicidad e igualdad entre los oferentes.

En mérito de lo expuesto el competente contractual de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, procede a realizar las siguientes modificaciones:

I. MODIFÍQUESE EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS:

A continuación, se establecen las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, el oferente deberá diligenciar el mismo marcando con una X en la columna que corresponda las cuales se denominan CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo al grupo que desee participar:

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CAMION TIPO NPR Número del Activo Fijo: Ver cuadro anexo							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE NO CUMPLE
1	3611301	LLANTAS DIRECCIONALES	CAPACIDAD DE LONAS: 12	UNIDAD	25172503	10	

2022

**AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



		REFERENCIA 100/ 7.50 R 16	CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1200 Kg. DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm					
2	3611301	'LLANTAS PARA CAMIONES TIPO NPR DE REFERENCIA DE TRACCION 100/ 7.50 R 16	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1400 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm	UNIDAD	25172503	3		
3	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES TIPO NPR DE REFERENCIA 215/75 DE TRACCION RIN 17.5	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1400 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm	UNIDAD	25172503	6		

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO

Identificación del Activo Fijo: CAMION FWX939

Número del Activo Fijo: ver cuadro anexo

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	3611301	LLANTAS DIRECCIONALES REFERENCIA 205/75R17.5 RADIAL PARA VEHÍCULO NKR	205/75R17.5 124/122M DIRECCIONAL CAMIÓN NKR II LONAS: 12	UNIDAD	25172503	1		
5	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES TIPO NKR DE REFERENCIA 205/75R17.5 TRACCIÓN PARA VEHÍCULO TIPO NKR	CAPACIDAD DE LONAS: 12 LLANTA TRASERA NKR II '205/75R17.5 124/122M	UNIDAD	25172503	2		

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO

Identificación del Activo Fijo: CAMIONETA NISSAN PATHFINDER R50C

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



6	3611301	LLANTAS DIRECCIONALES REFERENCIA 245/65 R 17	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1200 Kg. DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm	UNIDAD	25172503	2		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CAMIONETA LUD DIMAX 3.0 GGZ032, , CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER ZAX 005 Número del Activo Fijo: 167500000162, 167500000477								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	
7	3611301	LLANTAS PARA CAMIONETAS REFERENCIA 255/70 R 16	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA : 1090 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 406 mm	UNIDAD	25172504	7		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: VEHICULO RENAULT LOGAN JNY419, VEHICULO RENAULT LOGAN JNY420. Número del Activo Fijo:163500003965, 163500003966								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	
8	3611301	LLANTA PARA AUTOMOVIL REFERENCIA 185/65 R 15	CAPACIDAD DE LONAS: SL CAPACIDAD CARGA MINIMA: 450 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 330 mm	UNIDAD	25172504	5		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: MICROBUS MITSUBISHI TPR 033 Número del Activo Fijo: 167500000165								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	
9	3611301	LLANTA PARA AUTOMOVIL REFERENCIA 185 60R 14C	CAPACIDAD DE LONAS: SL CAPACIDAD CARGA MINIMA:	UNIDAD	25172504	4		

			450 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 330 mm					
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: AUTOMOVIL RENAULT CLIO STYLE YBK 035, CILINDRADA 1.149, COLOR GRIS ESTRELLA, MODELO 2017. Número del Activo Fijo: 167500000382								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
10	3611301	LLANTA PARA AUTOMOVIL REFERENCIA 175/65 R 14	CAPACIDAD DE LONAS: SL CAPACIDAD CARGA MINIMA: 450 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 330 mm	UNIDAD	25172504	4		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CHEVROLET SPARK EAN 953 - CHEVROLET SPARK VZR740 Activo Fijo: 167500000336 - 167500000009								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
11	3611201	LLANTA DE VEHÍCULO REFERENCIA 165/65R13 77T	TIPO DE LLANTA: Radial CLASIFICACION: Tipo 2 SUMINISTRO: Llanta TUBELESS con valvula para ser empleada sin neumatico TIPO DE BANDA DE RODADURA: Doble Servicio INDICE DE CARGA: 77 (412KG)	UNIDAD	25172504	3		

GRUPO No. 2 BATERÍAS

DESCRIPCIÓN: ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS Y SUS PARTES Y PIEZAS (BATERÍAS) Identificación del Activo Fijo: Cuadro anexo Número del Activo Fijo: Cuadro anexo	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA

02-02-01-004-006-004			ACUMULADORES, PILAS Y BATERIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS(BATERIAS)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4641004	BATERÍA VEHICULO REFERENCIA 30-31 H PARA CAMION TIPO NPR DE ACURDO A FICHA TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-02606/TRA - 1	UND	26111703	7		
2	4641004	BATERIA VEHICULO REFERENCIA 24 H PARA AUTOMÓVIL DE ACURDO A FICHA TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02604/TRA - 0	UND	26111703	3		
3	4641004	BATERÍA VEHÍCULO REFERENCIA 27 H PARA CAMIONETA DE ACUERDO A FICHA TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02605/TRA - 0	UND	26111703	3		
4	4641004	BATERIA PARA MOTOCICLETA 12V DE ACUERDO A FICHA TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03637/TRA - 0	UND	26111703	1		

II. LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PROCESO

Los demás aspectos y condiciones del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-084-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”, que no hayan sido modificados con la presente Adenda N°. 001, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Medellín (Antioquia), a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. JORGE HORACIO GONZÁLEZ CHAPARRO

Director CENAC REGIONAL MEDELLÍN

Competente Contractual

ASJ. JOHANA ANDREA RIVERA OSPINA
Comité Estructurador Jurídico CENACMED

VoBo: MY ALDEMAR GUZMÁN
Oficial de Contratación CENACMED